Certificación No. 218

EL SUSCRITO LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE HERNÁN GIRALDO JIMÉNEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 9.808.615 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.Número y Fecha del Contrato : 769 del 09 de Junio de 2017

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos en los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la construcción y la infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social.

Plazo de ejecución: Desde el 14 de Junio de 2017 hasta 19 de Diciembre de 2017

Fecha de Inicio de Ejecución : 14 de Junio de 2017

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de Diciembre de 2017.

Término de Ejecución: Seis (06) meses y Seis (06) dias

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Conocer el Plan de Acción 2017 y aplicarlo en las actividades

Scanned by CamScanner

asociadas con el objeto contractual. 3. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales". 4. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 5. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 6. Participar activamente en las reuniones citadas por el centro y el SENA y que tengan relación con el objeto del contrato, tales como: Procesos de inducción, comités de evaluación y seguimiento, jornadas de evaluación y seguimiento de la ejecución de la formación, entre otras. 7. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 8. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el lago SENA cuando así sea necesario. 9. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 10. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 11. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos.12. Conformar y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.13. Reportar mensualmente en el aplicativo SOFIA PLUS, en un máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo a los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 14. Registrar mensualmente las actividades académicas adicionales que se generen en el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje, dichas horas deben ser registradas a través del rol de instructor en el

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

aplicativo SOFIA PLUS. Los tiempos reportados por este ítem sumados a las horas académicas asignadas en la sesión de formación no podrán superar las ciento sesenta (160) horas mes. 15. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación.16.Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.17. Conocer, apoyar participar y aplicar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, en acciones tales como: Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra actividad relacionada con este sistema. 18. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas y metodológicas, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor 19. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 20. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con los actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 21. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 22.Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación y aquellas de carácter complementario que le sean asignadas y/o programadas por la coordinación académica del centro. 23. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la coordinación académica del centro de formación y/o el equipo ejecutor del proceso de inducción. 24. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 25. Aplicar al proceso de certificación de la norma "orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente al30 de junio de 2017. Lo anterior en el caso de que el contratista no se encuentre debidamente certificado en las normas asociadas a la actividad de instructor. (Circular 3-2016-000196).26. Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual previo a la liquidación del Contrato o antes de ser requerido por el Centro.

2.Número y Fecha del Contrato : 664 del 23 de Enero de 2018

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos en los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la construcción y la infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social.

Plazo de ejecución: Desde el 25 de Enero de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018

Fecha de Inicio de Ejecución : 25 de Enero de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Junio de 2018.

Término de Ejecución: Cinco (05) meses y Seis (06) días

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2 Conocer el Plan de Acción 2017 y aplicarlo en las actividades asociadas con el objeto contractual. 3 Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales". 4. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 5. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 6. Participar activamente en las reuniones

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

citadas por el centro y el SENA y que tengan relación con el objeto del contrato, tales como: Procesos de inducción, comités de evaluación y seguimiento, jornadas de evaluación y seguimiento de la ejecución de la formación, entre otras. 7. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 8. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario. 9. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 10. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 11. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. 12. Conformar y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras. 13. Reportar mensualmente en el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

aplicativo SOFIA PLUS, en un máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo a los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 14. Registrar mensualmente las actividades académicas adicionales que se generen en el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje, dichas horas deben ser registradas a través del rol de instructor en el aplicativo SOFIA PLUS. Los tiempos reportados por este ítem sumados a las horas académicas asignadas en la sesiones de formación no podrán superar las ciento sesenta (160) horas mes. 15. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación. 16.. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 17. Conocer, apoyar participar y aplicar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, en acciones tales como: Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

actividad relacionada con este sistema. 18. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas y metodológicas, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 19. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 20 Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con los actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 21. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 22. Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación y aquellas de carácter complementario que le sean asignadas y/o programadas por la coordinación académica del centro. 23. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la coordinación académica del centro de formación y/o el equipo ejecutor del proceso de inducción. 24. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 25. De conformidad con la Circular No. 3

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFICO IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

2017-000208 del 21 de noviembre de 2017, todo instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" ó la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de efectiva inscripción al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. 26. Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual previo a la liquidación del Contrato o antes de ser requerido por el Centro. 27 Rendir Informes mensuales sobre las actividades realizadas al supervisor del contrato.

3.Número y Fecha del Contrato : 835 del 10 de Julio de 2018

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos en los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la construcción y la infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social.

Plazo de ejecución: Desde el 16 de Julio del 2018 hasta el 19 de Diciembre de 2018

Fecha de Inicio de Ejecución : 16 de Julio del 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de Diciembre de 2018.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Término de Ejecución: Cinco (05) meses y Cuatro (04) días

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2 Conocer el Plan de Acción 2018 y aplicarlo en las actividades asociadas con el objeto contractual. 3. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir. 4. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos. 5. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento. 6. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro. 7. Responder las inquietudes de las personas en formación. 8. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación. 9. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso. 10. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas. 11. Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017. 12. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales". 13. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 14. Desarrollar las actividades adicionales

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 15. Participar activamente en las reuniones citadas por el centro y el SENA y que tengan relación con el objeto del contrato, tales como: Procesos de inducción, comités de evaluación y seguimiento, jornadas de evaluación y seguimiento de la ejecución de la formación, entre otras. 16. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 17. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario. 18. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 19. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 20. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. 21. Conformar y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras. 22. Reportar mensualmente en el aplicativo SOFIA PLUS, en un máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo a los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 23. Registrar mensualmente las actividades académicas adicionales que se generen en el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje, dichas horas deben ser registradas a través del rol de instructor en el aplicativo SOFIA PLUS. Los tiempos reportados por este ítem sumados a las horas académicas asignadas en la sesiones de formación no podrán superar las ciento sesenta (160) horas mes. 24. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Conocer, apoyar participar y aplicar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, en acciones tales como: Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra actividad relacionada con este sistema. 27. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas y metodológicas, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 28. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 29. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con los actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 30. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 31. Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación y aquellas de carácter complementario que le sean asignadas y/o programadas por la coordinación académica del centro. 32. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

coordinación académica del centro de formación y/o el equipo ejecutor del proceso de inducción. 33. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 34. De conformidad con la Circular No. 3-2017-000208 del 21 de noviembre de 2017, todo instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" ó la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de efectiva inscripción al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. 35. Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual previo a la liquidación del Contrato o antes de ser requerido por el Centro. 36. Rendir Informes mensuales sobre las actividades realizadas al supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA 1-2018-002324 a los 20 días del mes de Diciembre de 2018 (Fecha de Firma 20 de Diciembre de 2018)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Subdirectora del Centro

Proyectó: Karol Vivian Gonzalez Tascon
Cargo: Apoyo Administrativo-Contratación de Servicios Personales

Revisó: Janeth Meneses Serna
Cargo: Apoyo Administrativo-Contratación de Servicios Personales

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **JORGE HERNÁN GIRALDO JIMÉNEZ** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 9.808.615 de La Tebaida, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha de Contrato: 00296 de 06 de Febrero de 2019

Objeto. Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos en los programas de formación titulada y/o complementaria asociados al área de la construcción y la infraestructura y/o acciones de formación afines de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y/o demanda social.

Plazo de ejecución: Desde el 08 de Febrero de 2019 hasta el 18 de Diciembre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de Febrero de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2019

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Nueve (09) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1.Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 2. Vigilar y salvaguardar los bienes y/o elementos que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados racionalmente para los fines que le fueron entregados, de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 3. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación institucional del SENA, aplicación de las TIC (Manejo de los sitios WEB oficiales, utilización adecuada de la cuenta de correo electrónico) y velar por la correcta utilización de la imagen institucional. 4. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 5. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el lago SENA cuando así sea necesario. 6. Velar por el cabal cumplimiento del Reglamento de aprendices del SENA, en toda la comunidad educativa del centro. 7. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 8. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de evaluaciones y demás novedades académicas y disciplinarias de los aprendices en las correspondientes acciones de formación en que sea programado, en los respectivos aplicativos con que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo a los disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. 9. Conformar y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje en pro de fortalecer el banco de actividades de los programas de formación, la elaboración de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras. 1 O. Reportar mensualmente en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las actividades en los plazos establecidos por los procesos y las directrices institucionales que estén asociados al rol de instructor, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos que se ejecuten según necesidades del servicio; comunicar de manera oportuna al coordinador académico que corresponda las anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información. 11. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 12. Capturar en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los términos estipulados por la coordinación académica, los proyectos de formación que de acuerdo a las necesidades de la planeación y programación del centro le sean asignados para su formulación. 13. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirectora del Centro, Coordinador (es) Académico (s) y/o Supervisor de Contratos que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo

determine la entidad o el centro de formación. 14. Conocer y aplicar el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad, en acciones tales como: Sensibilización, capacitación, actualización y/o auditorías aplicadas de manera interna y externa al centro o cualquier otra actividad reglamentada con este sistema. 15. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 16. Utilizar y promover en los aprendices el uso de la plataforma de ambientes virtuales de aprendizaje, como herramienta de apoyo a la formación que se imparte en el centro, mediante la utilización de anuncios, material de apoyo, foros temáticos, centro de calificaciones y demás acciones necesarias para un adecuado uso de esta plataforma. 17. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 18. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 19. Ejecutar las acciones correspondientes para el alistamiento, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones de formación. 20. Desarrollar acciones propias del proceso de inducción, cuando así se requiera a los aprendices del centro y cuando estas le sean asignadas por la coordinación académica del centro de formación y/o el equipo ejecutor del proceso de inducción. 21. Apoyar la ejecución de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación según orientaciones del Centro de Formación. 22. Promover

la conformación de semilleros de Investigación y la identificación y formulación de proyectos para las convocatorias que se hagan a través de la política de SENNOVA. 23. Brindar colaboración de manera oportuna en la organización y conformación de grupos de acciones de formación complementaria. 24. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación. 25. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos. 26. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento. 27. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro. 28. Responder las inquietudes de las personas en formación. 29. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación. 30. Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso. 31. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas. 32. Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017.

Valor:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES VECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ML/CTE ($36.916.660 ML/CTE) · cluido IVA de conformfdad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pa ad or el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES O OCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (2.858.064 M/CTE) r spondiente al mes de febrero de 2019. b) Nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES IN NTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (3.572.580 M/CTE) corr on epte a los meses de marzo a r;iovie¡nbre de 2019.

c) Un último pago por valor de UN MILLON OV.. CIENTOS CINCO IL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.905.376 M/CTE) corr pondiente al mes de iciembre de 2019.

2. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.1886619 del 05 de Octubre de 2020

Objeto. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 06 de Octubre de 2020 hasta el 16 de Diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de Octubre de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de Diciembre de 2020

Término de Ejecución: Dos (02) meses y Once (11) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020”. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño

curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 5. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir

a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de

protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL

PESOS ML/CTE ($8.880.000 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 26 días del mes de octubre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.206.667 ML/CTE), b) Un pago por el mes Noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($ 3.700.000 ML/CTE), c) un último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($ 1.973.333 ML/CTE).

3. Número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.2194424 de 30 de Enero de 2021

Objeto. Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de Febrero de 2021 hasta el 18 de Diciembre de 2021

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2021

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Dieciocho (18) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021”. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo

con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 5. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que

alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 12. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro". 20. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las

sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 21. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 22. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 23. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 24. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 25. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 26. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 27. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 28. El instructor

solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Obligaciones Específicas para los Instructores que orientarán formación en Trabajo Seguro en Alturas:

1.Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación. 2. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos. 3. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento. 4. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro. 5. Responder las inquietudes de las personas en formación. 6. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación. 7. Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso. 8. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas. 9. Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ML/CTE ($40.396.600). Esta suma será pagada por el Sena al

contratista de la siguiente manera: a) Diez (1 O) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($ 3.811.000), cada uno y b) Un (1) ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ML/CTE ($2.286.600).

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ON BASE del SENA con radicado No. 63-1-2021-002581 a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2021.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Leyla Edeana Pachón Bonilla
Cargo: Técnico G02 (e)

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ identificado**(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 9.808.615 de La Tebaida, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 3355974 del 22 de enero de 2022

Objeto. Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de febrero 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses y diecisiete (17) Días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las

Powered by CamScanner

áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención

Powered by CamScanner

y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir

Powered by CamScanner

formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 30. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación. 31. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos.32. Socializar el análisis de

Powered by CamScanner

riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento. 33. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro. 34. Responder las inquietudes de las personas en formación.35. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación. 36. Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso. 37. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas.38. Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Articulo 39 Resolución 1178 de 2017.

Valor: Se fija un valor para el contrato de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000M/CTE) correspondientes a los meses de febrero de noviembre de 2022 b) Un (01) último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($2.210.000) correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del SENA 63-1-2022-004026 a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo Administrativo Donovan.A

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

Powered by CamScanner

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL CARMEN"
NIT. 890.001.326-1
Kilómetro 1 Vía Armenia – Montenegro
Tel. 748 54 58 Fax. 748 71 56

CONSTANCIA

El suscrito Director del Centro de Bienestar del Anciano "EL CARMEN" de Armenia, HACE CONSTAR que el señor Jorge Hernan Giraldo Jiménez identificado con c.c. Nº. 9.808.615 de tebaida, laboro en esta entidad del 26 de Febrero del 2000 al 15 de Noviembre del 2000. tiempo durante el cual se destaco por su cumplimiento del deber, honorabilidad y buen trato.

Dada en Armenia a los diez y ocho días del mes de Enero de 2002.

Atentamente,

EL CARMEN

ALFONSO OSORIO CARVAJAL
Director

ALIANZA ANGIOGRAFÍA DEL QUINDIO



EMILIO V. OSORIO VASQUEZ
Cardiólogo Intervencionista y
Vascular Periferico

Armenia, Quindío octubre 14 de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se hace constar que el señor JORGE HERNÁN GIRALDO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 9.808.615 de La Tebaida, Quindío; quien trabajo como auxiliar en enfermería en sala de HEMODINÁMIA, desde el 1° de abril de 2009 hasta el 12 de febrero del 2010

De acuerdo a contrato laboral de 6 horas (144 horas mes) distribuidas de acuerdo a programación del servicio. Adicional a esto prestó servicio de asesoría en salud ocupacional durante el tiempo laborado en la empresa.

Emilio V. Osorio Vásquez
Cardiólogo Intervencionista y Vascular Periférico
Director Científico Alianza Angiografía del Quindío

Hospital Universitario San Juan de Dios Armenia Av. Bolivar 19N - 1er. Piso
Sección Hemodinámia tel. 7493500 ext. 373

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SOCIEDAD
CENTRO DE HEMODINAMIA DEL QUINDIO S.A.
NIT 801.004.438-6

CERTIFICA QUE:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.808.615 de la Tebaida, desempeño el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA desde el día 1 de Noviembre de 2005 hasta el 4 de Febrero de 2009.

La anterior certificación se entrega a petición del interesado.

Para constancia se firma en Armenia, el día 05 de Octubre de 2010.

MARIA FERNANDA GOMEZ PALACIO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD
CENTRO DE HEMODINAMIA DEL QUINDIO S.A.
NIT 801.004.438-6

CERTIFICA QUE:

Que el señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadania No.9.808.615, desempeñó el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL desde el dia 16/03/2010, hasta el 07 de Octubre de 2010.

La anterior certificación se entrega a petición del interesado

Para constancia se firma el dia 07 de Octubre de 2010.

LUZ HELENA RESTREPO CALDERON
GERENTE

Ced 9808615

Clínica El Prado
Cinco estrellas en salud

LA CLÍNICA EL PRADO HACE CONSTAR QUE:

El Sr. **JORGE HERNAN GIRALDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615 Tebaida (Quindio), laboró en nuestra institución desde el 01 de marzo del 2002 hasta el día 11 de agosto del 2003; desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería.

Para constancia se firma el Armenia (Q.), a los 14 días del mes de agosto del 2003.

Atentamente,

DR. FREDY WILSON BARRERA FRANCO
Médico Especialista en gerencia para la salud pública
Gerente

COOPSERVICE

NIT. 900.492.496-4

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSERVICE

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), **GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN** con cédula **9808615,** trabajo en nuestra cooperativa desde 1 de MARZO de 2012 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2012, con un contrato a termino indefinido, ocupando un puesto de trabajo como JEFE PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL.

Para constancia se firma en Armenia (Q), a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2.013.

COOPSERVICE

DIANA MARCELA BERNAL M.
GERENTE



Calle 21 Nº 18-13 Edificio San Marcos, oficina 202 Armenia Quindío
Tel. 7441219 - 7441228 Cel. 312 8320442
coopservicebienestar@gmail.com

COOTRAVIQ
Cooperativa de Trabajo Asociado de Avicultores del Quindío

COOTRAVIQ CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ***GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN*** *con cédula* ***9808615,*** *fue asociado(a) de nuestra cooperativa desde 17 Enero de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012; con un convenio cooperativo, ocupando un puesto de trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.*

Para constancia se firma en Armenia (Q), a los nueve (09) dias del mes de Noviembre de 2.012.

DIANA MARCELA BERNAL M.
GERENTE.

ALIAGRO S.A.S
"DEL CAMPO PARA EL CAMPO"

NIT. 801.001.808-6
RÉGIMEN COMÚN

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JORGE HURNAN GIRALDO JIMENEZ** identificado (a) con cédula número **9808615**, presta sus servicios a la Empresa desde el 01 DE ENERO DE 2013 hasta el 31 de Agosto del 2014; con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **JEFE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma en Armenia (Quindío), a los (31) días del mes de Agosto de 2.014.

ALIAGRO S.A.S
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

YOLANDA SALAMANCA PINILLA

GRUPO EMPRESARIAL Don Pollo

Armenia,05 de Marzo de 2015

LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DEL GRUPO EMPRESARIAL DON POLLO

Hace constar

Que el señor **GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN** identificado con la cédula de ciudadanía número 9808615 expedida en La Tebaida , ocupo desde el 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2014, para la Empresa ALIAGRO S.A.S. el cargo de JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con un contrato individual de trabajo a término Indefinido, desempeñando labores y coordinación de trabajo en alturas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para fines personales.

Atentamente

YOLANDA SALAMANCA PINILLA
Directora de Talento Humano G.E.D.P.

Calle 21 # 18-13 Oficina 202Edificio San Marcos
Teléfono: (6) 7441219
Armenia, Quindío, Colombia, Sur América

El suscrito **Politécnico Francisco José de Caldas** (***PFJC***) entidad privada en Educación, identificada con el Nit 13.072.464 se encuentra registrada ante la secretaria de educación municipal de Armenia y ésta mediante acto administrativo profiere la resolución de Licencia como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano No. 4019 del 10 de diciembre de 2015.
De igual manera el ***PFJC*** cuenta con registros de programas técnicos laborales, emanados por la secretaria de educación municipal de armenia, mediante resolución 4020 de 10 de diciembre de 2015 – *Técnico Laboral por competencias en Investigación Judicial* y con la resolución 3284 del 27 de diciembre de 2017 – *Técnico Laboral por competencias en Agente de Transito*; Quienes además actúan como albacea de la información de la institución **Liquidada** *Politécnico Gran Colombiano Escuela Colombiana de Criminalística*; que para efectos administrativos y por medio del presente documento:

CERTIFICA QUE:

El Señor **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **9.808.615** de profesión Profesional salud ocupacional ha prestado sus servicios como Docente en nuestra institución educativa impartiendo catedra a los alumnos en la carrera ***Técnico Laboral en Investigación Judicial***, como instructor de las asignaturas:

- Salud ocupacional
- soporte basico

Contratado mediante la modalidad de prestación de servicios, por periodos de 30 horas catedra; a continuación, procedemos a enumerar las fechas de dichos contratos.

- Inicio del Contrato: 20 de enero de 2020
- Termino del Contrato: 25 de Septiembre de 2020

Cabe resaltar que mucho de nuestro personal son miembros de entidades estatales y/o gubernamentales; razón por la cual ellos cuentan con flexibilidad horaria y manejo de sus espacios académicos, brindándoles la oportunidad de poder dar cumplimiento a las actividades académicas y a sus compromisos laborales.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Armenia Quindío a los treinta (25) días del mes de Septiembre del 2020.

POLITECNICO Francisco José de Caldas NIT. 900.849.240-0 DIRECCIÓN

Oscar Castro
Director
PFJC

Escaneado con CamScanner

LA CORPORACION DE SALUD OCUPACION HSEQ

CERTIFICA

Que **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.808.615, labora con nuestra empresa a partir del 15/12/2015, desempeñándose en el cargo de Entrenador para trabajo seguro en alturas, dando orientación teórica y práctica a nuestros alumnos (clientes); de forma honesta, cumplida y dinámica**,** demostrando ser una persona, responsable y de buena conducta; dando cumplimiento a sus labores como prestador de servicios.

Para constancia se afirma en Armenia; Quindío a los 15 días del mes diciembre del 2020

Atentamente

JAIRO ANTONIO LADINO LADINO
Gerente
Corporación Salud Ocupacional HSEQ

CONSTRUCCIONES EN ALTURAS

M & J

ESCUELA DE APRENDIZAJE T.S.A

MYJ TRABAJO EN ALTURAS SAS

CONSTANCIA LABORAL MYJ TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

CERTIFICA

Que **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.808.615, trabaja con nosotros desde de 06/06/2018, desempeñándose en el cargo de Entrenador para trabajo en alturas, dando clases prácticas y teóricas de forma honesta, cumplida y dinámica**,** demostrando ser una persona trabajadora de buena conducta y responsable; realizando sus actividades sin ningún inconveniente.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Armenia, Quindío, a los 20 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente

MONICA CATALINA ARIAS GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
MYJ TRABAJO EN ALTURAS SAS

INVERSIONES Qde S.A.S

INVERSIONES QDE SAS

NIT: 900.802.002-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **9.808.615** expedida en La Tebaida, Quindío; labora en nuestra empresa. Desde el **(14) de Diciembre del año 2014,** desempeñándose bajo cargo de Asesor en seguridad y salud en el trabajo, realizando labores de inspeccion, vigilancia y control de la legislacion colombiana.

Se expide en Armenia, Quindío a los Dos (20) días del mes de diciembre del 2018 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

INVERSIONES QDE S.A.S.
NIT. 900.802.002-1
Cra. 19 # 39-33 Armenia, Q.
Cel. 300 407 90 43

ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES
Director General Inversiones QDE SAS

Carrera 19 No 39-33 B/ Boyacá
Teléfono. 7312323 Móvil. 3004079043 www.quimicosdeleje.com
E-mail. gerencia@quimicosdeleje.com Armenia, Quindío.

Escaneado con CamScanner

Nuestro mayor valor es su **confianza**!

CONSTRUCCIONES PALACIOS 45 años Construyendo Ciudad

Armenia, 10 de Agosto del 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICO QUE:

El señor **JORGE HERNAN GIRALDO JIMÉNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 9.808.615 de Armenia, trabajo actualmente en la obra Serranías del parque como Profesional y Asesor Externo en Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 02 de Enero del presente año.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de Agosto del presente año.

Atentamente.

JORGE OCTAVIO SERNA
INGENIERO

Escaneado con CamScanner

ESTRUCTURAS ARMENIA

NIT 41900090-4

El suscrito administrador

Hace constar

Que conoce de vista y trata a el señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía número 9´808.615 expedida en al Tebaida Quindío, quien cumple con las funciones del área de seguridad y salud en el trabajo, como asesor externo en el área de estructura metálicas para obras en construcción en donde realizaba visitas de inspecciones de seguridad, recomendaciones, verificaciones y correcciones en el ámbito laboral

La vinculación laboral como asesor externo es desde el día 02 de enero de 2016 hasta la fecha.

El presente documento se expide a los 10 días del mes de agosto de 2016 y a solicitud del interesado

Atentamente

JAIME BERMUDEZ RAMIREZ
Tecnólogo mecánico

Dirección: Carrera 17 No 49 23 Tel 3136130561 Email earmenia@hotmail.com
Armenia Quindío

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCTORA CALCAMAR S.A.S
NIT. 900.258.284-8

Armenia 28 de Octubre de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICO QUE

El señor **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° **9.808.615** de la Tebaida Quindío, ha prestado sus servicios a la Constructora Calcamar S.A.S en las obras de construcción Brisas De Laureles y Granada Real, como profesional y asesor externo en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Corporación Salud Ocupacional HSEQ Desde; El 02 de Marzo de 2015 al 31 de Julio del 2016.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2016.

Atentamente

LUIS JAVIER CALDERON
INGENIERO CIVIL
Director de Obra
CEL. **317 402 35 90.**

Escaneado con CamScanner

CLÍNICA EL PRADO

INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL

NIT 801.001.323 - 4

CERTIFICADO

EL suscrito Gerente de la Clínica el Prado, Dr. Fredy Wilson Barrera Franco Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.689.516 de Suaita (Santander), certifica que el Sr. Jorge Hernán Giraldo Jiménez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615 de Tebaida (Q.) labora en nuestra institución como Auxiliar de Enfermería en el área de Hospitalización; desde el mes de enero del 2002.

Para constancia se firma el Armenia (Q.), a los 7 días del mes de octubre del 2002.

DR. FREDY WILSON BARRERA FRANCO
Médico Especialista en gerencia para la salud pública
Gerente

Escaneado con CamScanner

Clínica del Prado
Calle 16 Nte. 14-50 Armenia Q.
Telf. 7494256 y 7497611

LA JEFE DE ENFERMERÍA DE LA CLÍNICA DEL PRADO ARMENIA Q.

HACE CONSTAR:

Que por relación laboral y social desde enero de 2002, conoce de trato personal y laboral al señor JORGE HERNÁN GIRALDO JIMÉNEZ, identificado con cédula 9.808.615 de La Tebaida Quindío, quien se desempeña en la clínica como Auxiliar de Enfermería y por tanto puedo recomendarlo como una persona seria, responsable, ética en el ejercicio de su profesión, culta, y de gran sentido de humanidad en la práctica de su trabajo.

Que el señor Giraldo Jiménez, se destaca por su sentido de pertenencia, su manejo y dominio profesional en la atención a los pacientes siquiátricos que requieren de un tratamiento especial por las discapacidades que evidencian.

Asimismo que el señor Giraldo Jiménez, tiene una excelente capacidad creativa para solucionar los problemas del ejercicio de su trabajo, buena iniciativa, discreción con la información y buen criterio para delimitar su práctica profesional.

Se expide esta constancia a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil dos (2002)

Dora Patricia Medina Cardona

DORA PATRICIA MEDINA CARDONA
Cédula 30.391.984 Manizales

Escaneado con CamScanner

Armenia, Abril 23 de 2009

EL DR. LUIS ALBERTO ROJAS ECHEVERRI
MD. NEURORADIOLOGO DEL CENTRO DE HEMODINAMIA DEL QUINDIO.

HACE CONSTAR:

Que por relaciòn laboral y social desde Octubre de 2.005, conoce de trato personal y laboral al señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, identificado con cèdula de ciudadanìa nùmero 9.808.615 de la Tebaida Quindio.

Que el señor Jorge Hernàn Giraldo Jimènez, se destaca por su sentido de colaboraciòn , pertenencia y dominio de su trabajo como Auxiliar de Enfermeria,con excelente atenciòn a pacientes. Asi mismo, el señor Giraldo Jimènez , tiene excelente capacidad creativa e iniciativa para solucionar problemas relacionados a su trabajo, y pràctica profesional.

Se expide en Armenia a los veintitres (23) dias del mes de Abril de dosmil nueve (2.009)

Atentamente,

LUIS ALBERTO ROJAS ECHEVERRI
MD. NEURO-RADIOLOGO
CC.7.539.353 de Armenia.

Escaneado con CamScanner

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL
COOVISENAL
SUCURSAL ARMENIA - NIT. 800.035.469-3

Armenia, marzo 25 de 1.999

EL SUSCRITO : ARNULFO PEÑA ACOSTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA NUMERO 13'241.347 EXPEDIDA EN CUCUTA, DIRECTOR-DE COOVISENAL SUCURSAL ARMENIA QUINDIO.

C E R T I F I C A :

Que el señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, quién se identifica con la cédula número 9'808.615 expedida en La Tebaida, labora en Coovisenal, Sucursal Armenia, desde el 28-02-97. En ese tiempo ha desarrollado acividades de asociado vigilante, Supervisor y Conductor. Su comportamiento en la empresa ha sido excelente, demostrando mucho sentido de colaboración y honradez.

Lo anterior a solicitud verbal del interesado.

En constancia, se firma en la ciudad de Armenia Quindio, en la fecha arriba descrita.

Cordialmente,

SUCURSAL ARMENIA

ARNULFO PEÑA ACOSTA
Director

Escaneado con CamScanner

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL
COOVISENAL
SUCURSAL ARMENIA - NIT. 800.035.469-3

Armenia, Marzo 25 de 1999

EL SUSCRITO JEFE OPERATIVO DE LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COVISENAL LIMITADA.

HACE CONSTAR

Que el señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, identificado con la Cdula de Ciudadanía Nro. 9.808.615 expedida en la Tebaida Quindío, viene laborando en nuestra Empresa desde hace dos años, tiempo en el cual se ha destacado por su alto sentido de responsabilidad, compañerismo y honestidad en todos y cada uno de sus actos.

Atentamente,

COOVISENAL LTDA

JOSE PIO TABARES GIRALDO
Jefe Operativo.

OFICINA PRINCIPAL IBAGUE: Carrera 4ª No. 8-26 B/ La Pola - Teléfonos: 612045 - 614302 Gerencia Directo 614296
AGENCIA TULUA - VALLE: Carrera 22 No. 22-43 - Teléfono: 2240484

Carrera 23 A No. 12-50 B/ Alamos - Tels. 746 50 01 - 746 16 55 Armenia Q.

Escaneado con CamScanner

Servicol Ltda.
SERVICIOS TEMPORALES

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
"SERVICOL LTDA"
Nit : 800.248.170-1

CERTIFICA

Que el señor **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 9.808.615 de Armenia, laboró en esta empresa como empleado en misión desde el día 01 de Octubre de 1996 hasta el 4 de enero del presente año, desempeñando el cargo de **GUARDA OPERATIVO** en la empresa **TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.**

Se firma en Armenia, a los diecisiete (17) días del mes de enero de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

SERVICOL LTDA.
NIT. 800.248.170-1
Armenia Q.

LUIS FERNANDO OCAMPO MAYA
Gerente

Escaneado con CamScanner

Terminal de Transportes de Armenia S. A.

NIT. 890.001.669

EL GERENTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.

H A C E C O N S T A R :

Que el señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.9.808.615 de La Tebaida, laboró en nuestra Entidad desde el 1o. de agosto de 1996 y hasta el 30 de septiembre de 1996, desempeñándose como Guarda Operativo.

Para constancia se firma en Armenia Q., a los treinta (30) días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete (1997).

Atentamente,

JUAN JOSE ORREGO LOPEZ
Gerente.

Escaneado con CamScanner

COSEQUIN

"COSEQUIN LTDA."

COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL QUINDIO

Vigilancia Privada Interna y Externa

NIT. 890.001.572-5

Edificio Valorización Calle 21 No. 13-49 - Tels. 44 41 48 - 44 94 18 - Fax 41 38 77 - Apdo. Aéreo 1813

ARMENIA - QUINDIO

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE COSEQUIN LTDA

HACE CONSTAR :

Que el señor JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.808.615 expedida en La Tebaida, laboró en la empresa como vigilante con un contrato de trabajo a término fijo de seis (6) meses lapso comprendio del 1º de diciembre de 1995 al 31 de mayo de 1996. Durante su permanencia en la Empresa su trabajo y comportamiento fue bueno, su retiro fue por experiración del contrato pactado.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.

Cordialmente,

LUZ AMANDA VALENCIA RENDON
Subgerente

Escaneado con CamScanner

GRUPO EMPRESARIAL Don Pollo

Armenia, 19 de Marzo de 2015

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL GRUPO EMPRESARIAL DON POLLO

Hace constar

Que el señor **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 9808615 expedida en LA TEBAIDA (QUINDIO), ocupo desde el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 hasta el 18 DE MARZO DE 2015 para la Empresa DON POLLO SAS el cargo de JEFE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y un contrato individual de trabajo a TERMINO INDEFINIDO.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para fines personales.

Atentamente

DON POLLO S.A.S.
NIT 901.054.040-9
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

YOLANDA SALAMANCA PINILLA
Directora de Talento Humano GEDP.

Calle 21 # 18-13 Oficina 202Edificio San Marcos
Teléfono: (6) 7441219
Armenia, Quindío, Colombia, Sur América

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y

en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Jorge Hernan Giraldo Jimenez

Cédula de ciudadania número 9.808.615 de La Tebaida Quindio

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el titulo de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 12 de Diciembre del año 2008

Registro No. 3913 Libro No. 70

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 041, expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (12) DOCE días del mes de DICIEMBRE del 2008 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

JORGE HERNÁN GIRALDO JIMÉNEZ

9.808.615

Presidió dicho acto el Doctor ALFONSO LONDOÑO OROZCO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) FRANCELINE BARRERO RENDÒN quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2008, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 044 Diploma No. 5913 el (12) del mes de DICIEMBRE le confirió el Título de:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Para constancia y válidez se firma este documento.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO

El Rector (Fdo)

ROBERTO ESTEFAN CHEHAB

El Decano (Fdo)

FRANCELINE BARRERO RENDÒN

El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE 2008

Código 77285

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
TESORERIA UNIVERSIDAD
$2.400.00DOS MIL CUATROCIENTOS P.
ESOS M/CTE
Sol. 941 89788 15/10/08

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

para desempeñarse como:

C.A.P. TRAB. CALIFICADO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en ARMENIA.
a los veintidos (22) dias del mes de septiembre de dos mil cinco (2005)

Firmado Digitalmente por

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGC2005CC00226 - 22/09/2005
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800614CC9808615C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

C.C. *9.808.615 de La Tebaida*

Certificado de Aptitud Profesional

Como: AUXILIAR DE ENFERMERIA

SENA

FIRMA AUTORIZADA

DIRECTOR

REGISTRO Y CERTIFICACION

MULTISECTORIAL	*ARMENIA, 02.10.01*	*20010134. 14.12.01*
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

LA OFICINA DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

HACE CONSTAR

Que JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 9.808.615 de la Tebaida, realizó y aprobó la formación correspondiente a AUXILIAR DE ENFERMERIA, inició el 4 de octubre de 1999 y finalizó el 2 de octubre de 2001.

Areas Recibidas	Evaluación	Intensidad
• Salud Familia y Comunidad	A	225 horas
• Fundamentos de Enfermería	A	474 horas
• Medicoquirúrgica	A	365 horas
• Materno Infantil	A	460 horas
• Cultura Física	A	132 horas
• Formación Etica	A	090 horas
• Acción Social	A	100 horas
• Dimensión Ambiental	A	080 horas
• Práctica Empresarial	A	1421 horas

Armenia, Se expide en Armenia, a los 14 días del mes de diciembre de 2001.

SENA
ALVARO ESQUIVEL ARIAS
Coordinador

ALVARO ESQUIVEL ARIAS

Eneriet V.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Cra 19 Calle 8a Tel. 7461417-7451436

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

Inem "José Celestino Mutis"

Programa "Herencia del Saber"

Armenia - Quindío

Aprobado por Resolución No. 000005 de 1.993 de la Secretaría Departamental de Educación,-Decreto 3011 de 1.997 y Resolución No.-1018 de octubre 27 de 1.998

Confiere a:

Jorge Hernán Giraldo Jiménez

C.C. No. 9.808.615 de La Tebaida

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, con énfasis en informática, según los planes y programas vigentes

María Emma Arango Romero
Rectora

Dado en Armenia, a los 11 días del mes de Diciembre de 1.999

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INEM "JOSE CELESTINO MUTIS"
EDUCACION FORMAL DE ADULTOS HERENCIA DEL SABER
ARMENIA - QUINDIO

INSTITUCION CREADA POR DECRETO No. 1962 DE NOVIEMBRE 20 DE 1969 Y PROGRAMA APROBADO POR RESOLUCION 000005 DE FEBRERO 5 DE 1993 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, RECONOCIDO POR RESOLUCION 1018 DE OCTUBRE 27 DE 1998.

ACTA DE GRADUACION NUMERO 077

En la ciudad de Armenia, Quindio, a los 11 días del mes de Diciembre del año de 1999, la rectora del INEM José Celestino Mutis y el programa Herencia del Saber, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en EDUCACION FORMAL DE ADULTOS, formaliza la graduación de los estudiantes de último grado.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jorge Hernán Giraldo Jiménez
C.C. No. 9.808.615 de La Tebaida

Esta Acta consta de 238 alumnos, que comienza con el nombre de
Rafael De Jesús Agudelo Castillo
y se cierra con el nombre de
Islen Giovanni Zuluaga Velásquez

En constancia se firma en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto Nacional 180 de 1981

Firmada y Sellada

MARIA EMMA ARANGUREN ROMERO
C.C. 29.870.978 de Tuluá

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Valle del Cauca
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL.
Distrito Educativo Nº. 7
Núcleo Educativo Nº. 108
Municipio de Zarzal

CERTIFICADO Nº _____

Los suscritos Director y seccional del

GRADO QUINTO (5) de Educación

BÁSICA PRIMARIA Centro Docente Nº 3

" FRANCISCO JOSE DE CALDAS "

C E R T I F I C A N;

Que durante el año lectivo 1.9 ___ a 1.9 98

GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN

Identificado con T.I. Nº CC # 9'808615 de TEBAIDA(Q.) alumno de este plantel en el curso 5º, cumplió con los lineamientos generales de los Procesos Curriculares e Indicadores de Logros establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), por lo tanto puede ser promovido al grado 6º de Educación Básica, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994 Artículos 20 y 21) Decreto 1860, Reglamentario de la misma ley (Artículos 51, 52, 54) y Resolución 2343 de 1996, con el siguiente Registro Escolar, Año Lectivo 199

ÁREAS OBLIGATORIAS FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA	VALORACIONES
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	Bueno.
Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Constitución Política)	4	Bueno.
Educación Artística.	2	Bueno.
Educación Ética y en Valores.	1	Bueno.
Educación Física Recreación y Deportes.	3	Bueno.
Educación Religiosa.	2	Bueno.
Humanidades (Idioma Extranjero, Lengua Castellana C).	4	Bueno.
Matemáticas.	4	Bueno.
Tecnología e Informática.	1	Bueno.

EVIDENCIÓ LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE DESARROLLO

ASPECTO FÍSICO Bien.	ASPECTO PSICOMOTRIZ. Maneja bien las cosas.
ASPECTO SOCIO-AFECTIVO A los demas ,se integra facil.	ASPECTO COGNITIVO Entiede y aprende facil.

Durante el año Escolar ___ l Alumn___ observó una CONDUCTA _____

Observaciones No se le califica CONDUCTA por ser validacion.



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

22398732 - 12/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

85773027 - 25/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211002619243CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

32332439 - 09/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001087663CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAROLINA CHARRY ALDANA

Con Cedula de Ciudadania No. 55168574

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintiocho (28) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

87246407 - 28/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002659599CC55168574C.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

con documento de identificación No. CC.9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación de

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, a los 13 días del mes de Mayo de 2011.

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR(A) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

4186335 13/05/2011
Número y Fecha Registro

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintiocho (28) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

87946492 - 28/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002681126CC9808615C.

Powered by CamScanner

M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2024-06-03

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777

OTORGA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindío el **17/06/2022** *la capacitación del nivel*

ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de dieciséis (16) Horas

CODIGO	**MYJ-AC2019**
EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA	**17/06/2022**
ARL	**POSITIVA**
EMPLEADOR	**JORGE GIRALDO**

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

MONICA CATALINA ARIAS G
Entrenador -LIC 11219 - 2013

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6)735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 301 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 06 B/Alcázar, Armenia Q.

Powered by CamScanner

No. Consecutivo
IRDP-00000472

PR-CO-005 F04

Certificado

Delta Plus Colombia S.A.S

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ c.c. 9808615

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Socialización de la resolución 4272.

con duración de 4 horas

Paula C. Gomez H .
Coordinador Comercial

DELTAPLUS

Eduardo Valencia
Director Nacional de Alturas
INSTRUCTOR DELTA PLUS

Fecha de expedición. 12/09/2022 (Vigencia de un año a partir de su expedición)

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

HENRY ALFONSO ZAMORA ANTIA
Subdirector (e)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

84808570 - 14/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002587952CC9808615C.

Powered by CamScanner

M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-14

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777

OTORGA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindio el 17/04/2021 *la capacitación del nivel*

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de Veinte (20) Horas

CODIGO	MYJ-R6056
EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA	17/04/2021
PROXIMO REENTRENAMIENTO SUGERIDO	17/04/2022

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

YAMILETH GOMEZ GUISADO
Entrenador -LIC 0992/2020

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6)735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 301 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 66 B/Alcázar, Armenia Q.

Powered by CamScanner

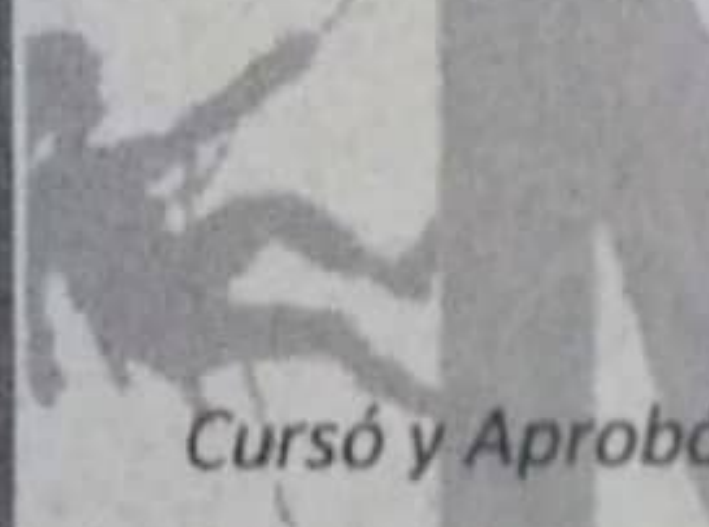
M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-14

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777



OTORGA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindío el 04/10/2020 *la capacitación del nivel*

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de Veinte (20) Horas

CODIGO	**MYJ-R4714**
EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA	**04/10/2020**
PROXIMO REENTRENAMIENTO SUGERIDO	**04/10/2021**

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

MONICA CATALINA ARIAS G
Entrenador -LIC 11219-2013

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6)735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 301 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 06 B/Alcázar, Armenia Q.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

65370942 - 13/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002051054CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los tres (3) dias del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

57184221 - 03/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100181766GCC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-14

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777

OTORGA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindío el **08/06/2022** *la capacitación del nivel*

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de Veinte (20) Horas

CODIGO	**MYJ-R7948**
EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA	**08/06/2022**
PROXIMO REENTRENAMIENTO SUGERIDO	**08/06/2023**

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

MONICA CATALINA ARIAS G
Entrenador -LIC 11219-2013

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6) 735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 301 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 06 B/Alcázar, Armenia Q.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

43266366 - 10/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001403902CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ

RESOLUCIÓN SENA TSA No 2493 DE 2015

CERTIFICA QUE:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CC. No 9.808.615

ASISTIÓ Y APROBÓ:

CURSO REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - AVANZADO

Intensidad de 20 Horas

Dando cumplimiento a la Resolución 1409 de Julio 23 de 2012 del Ministerio de Trabajo

En constancia se valida con la firma y sello del Certificador, dado en Armenia Q., a los **19 días del mes de Septiembre de 2016.**



CERTIFICADO 0203

DE FOLIO 0006

DE LIBRO 001

JAIRO ANTONIO LADINO LADINO

CC. No 7.554.761

Licencia Salud Ocupacional No 1713/2010 ISSQ

El presente Certificado se valida con la firma del Representante de la entidad certificadora, número consecutivo y sello seco del centro de entrenamiento

Para saber sobre la autenticidad de este Certificado se puede hacer en el correo electrónico: sstcorporacionhseq@gmail.com / Cel. 315 - 6619575

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

PLAN DE CAPACITACIÓN

equidad
seguros de vida
riesgos profesionales

Certifica que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CC. 9.808.615

Asistió a:

ACTUALIZACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Realizado en: Km. 7 antigua via al Valle Hotel Fonda del Eje Cafetero, Mayo de 2012

A.R.P.

Conferencista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior: se firma el presente en Armenia. a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

68708435 - 07/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923160214000ICC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

33391565 - 23/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223i001123927CC98086I5C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9.808.615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

Código: 220601038

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintidos (22) dias del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

248449 - 22/03/2018
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
22 de Marzo de 2021

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100220601038CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.

Código: 230101093

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los Veintiun (21) dias del mes de Octubre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3603840 - 21/10/2016
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
21 DE Octubre DE 2019

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002301010 93CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601038 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

974157 - 10/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 10 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100220601038CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

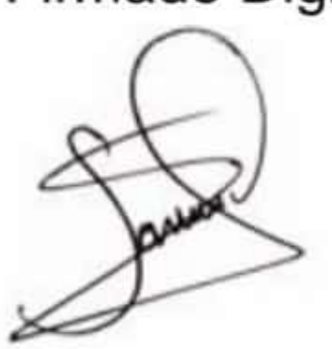
Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE ACCESO POR CUERDAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los veintidos (22) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

79309098 - 22/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002425557CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

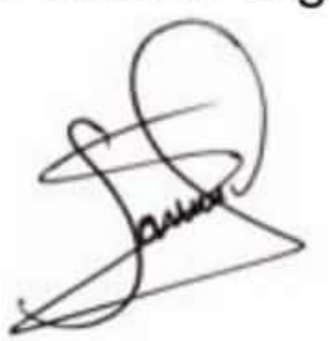
Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ACCESO POR CUERDAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los tres (3) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

78342591 - 03/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002401247CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintiseis (26) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1353014 - 26/07/2022
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 26 de Julio de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105622 2CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



972513 - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartago. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

85504364 - 07/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543002610408CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

IV CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6430483 - 29/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100211787CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

78390917 - 20/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002395634CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Participó en la acción de Formación

NUEVOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SIGA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

6236468 - 07/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800188088CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601039 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

974167 - 10/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 10 de Diciembre de 2023

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100220601039CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Participó en la acción de Formación

NUEVOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SIGA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

6236468 - 07/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800188088CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601038 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

974157 - 10/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 10 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100220601038CC9808615C.

Powered by CamScanner

3M | Safety Training

Certificado de Finalización

La división de Seguridad Personal de 3M Fall Protection,
basado en los requisitos de protección contra caídas OSHA y ANSI
certifica que:

Jorge Hernan Giraldo Jimenez

B808615

Sena Regional Quindio

Ha finalizado con éxito el siguiente curso:

Inspector de equipos

03-Dec-18
Fecha

12212018
Serial

John Castillo
Entrenador

Uniendo fuerzas | Ahora orgullosamente parte de 3M

arseg SALA PROTECTA

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

BEAL PRO WORK En colaboración con NOMADA

CERTIFICADO

La Empresa BEAL, fabricante de equipos de seguridad, certifica que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9'808.615

➢Ha seguido el entrenamiento necesario para obtener la capacidad de verificar e inspeccionar todos los equipos de origen europeo en concordancia con la norma EN 365:2005.

13 y 14 de Junio de 2019

EN 365:2005 - Equipo de protección individual contra las caídas de altura. Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje.

VIDAL CASTRO DÍAZ
Instructor

140619558

Curso # 008 Colombia

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ORBIT
Fall Protection Systems

VERTICAL SAFETY
COLOMBIA

N° Inspector 00240

CERTIFICA A

Jorge Hernán Giraldo Jiménez

CC.9.808.615

Asistió y aprobó el curso de

ACTUALIZACIÓN EN NORMA ANSI E INSPECCIÓN DE EQUIPOS MARCA ORBIT

Dictado en la ciudad de Pereira a los 22 días del mes de marzo de 2019

Erwin Gerardo Quiroga Ardila
firma de capacitador

Álvaro Andrés Coqueco
representante de Legal

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

E.P.I.
Equipos de Protección Individual

EMPRESA FABRICANTE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En cumplimiento de la resolución 1409 de 2012
título I, capítulo II, punto 10

hace constar que:

Jorge Hernan Giraldo Jimenez

con documento de identidad No. 9808615
cursó y aprobó la acción de formación de:

INSPECTOR DE EQUIPOS
PARA TSA MARCA E.P.I.

Con duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali
a los 19 días del mes de Septiembre del 2017

GERENTE GENERAL DE E.P.I SAS

Número y fecha de Registro
SYC-IETSA014 - 19/09/2017

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Armar andamios según especificaciones técnicas y normativa de trabajo en alturas.

Código: 290201193

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MANIZALES, A los diez (10) dias del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

349446 - 10/07/2018
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
10 de Julio de 2021

JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922080290201193CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

TECNACEL

Centro de formacion empresarial

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN, PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

TECNACEL LTDA

Resolución SENA 0474 de 2016 con licencia en S.O. 12097

En cumplimiento de Resolución 1409 del 2012

Hace constar que:

Giraldo Jimenez Jorge Hernan

Con Cedula de Ciudadanía No. 9.808.615

Curso y aprobó la acción de formación

ARMADOR DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES

Con duración de 8 horas

En la Ciudad de Buga, a los 28 días del mes de abril del 2018

Numero de Registro CFET1AN010518BU09

Bernardo Rodriguez Suarez
Entrenador Certificado SENA
Trabajo Seguro en Alturas
Lic. S.O. 25-5261

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL, PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

BERNARDO RODRIGUEZ SUAREZ

Resolución SENA 3795 de 2014 con licencia en S. O. 25-5261

En cumplimiento de Resolución 1409 del 2012

Hace constar que:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 9.808.615

Curso y aprobó la acción de formación

ARMADOR CERTIFICADO DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES

Con duración de 8 horas

En la Ciudad de Cali, a los 24 días del mes de Abril del 2015

Numero de Registro DRAAN60104201502

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA TECNACEL LTDA.

BERNARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Entrenador Certificado SENA
Trabajo Seguro en Alturas
Lic. S.O. 25-5261

La autenticidad de este Documento puede ser verificada bajo el registro DRAAV60104201501 a solicitud escrita al email escuelatecnacel@gmail.com

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SEGURIDAD AL LIMITE S.A.S

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NIT:900.824.368-6

MSA

The Safety Company

Confiere a:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

C. C. 9..808.615

Por haber adquirido las competencias en:

CONTROL DEL RIESGO Y TECNICAS DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

10 horas

Por haber alcanzado las Normas de Competencia y Planes de Estudio Contenidos en el P.E.I. de acuerdo a la ley 115 de 1994, Decreto Unico Reglamentario 1075 de 2015 y de,as normas vigentes

Realizado en la ciudad de Armenia el dia 18 de Septiembre 2019
Expedido en Armenia- Quindio

César Andres Pineda Ochoa
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia 0641

CÓDIGO A066

FECHA DE EMISIÓN 21/09/2019

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-14

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777

HACE CONSTAR LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindío el **10/03/2019** *la capacitación del nivel*

RESCATE VERTICAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de Veinte (40) Horas

CODIGO	**MYJ-RV0013**
EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA	**10/03/2019**
PROXIMO REENTRENAMIENTO SUGERIDO	–

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

RUBEN DARIO MAYORAL VALENCIA
Entrenador

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6)735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 301 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 06 B/Alcázar, Armenia Q.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

48480678 - 24/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001544942CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9.808.615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Atender situaciones de crisis de acuerdo con planes de emergencia y normativa técnica.

Código: 260401023

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

96169 - 30/06/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
30 de Junio de 2020

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100266401023CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-14

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777

OTORGA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindío el 30/06/2021 *la capacitación del nivel*

SOPORTE VITAL BASICO

Con una duración de VEINTE (20) Horas

CODIGO	MYJ-SPB-0113
EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA	30/06/2021
PROXIMO REENTRENAMIENTO SUGERIDO	30/06/2022

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

ANDRES ALBERTO PEREZ BERMEO
Entrenador -LIC LIC 8504 - 2012

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6)735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 361 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 06 B/Alcázar, Armenia Q.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los treinta (30) dias del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

3429186 - 2010/11/30
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800157336CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SALAMANDRA

Centro Internacional de Entrenamiento
en Urgencias & Emergencias

COLOMBIA

CERTIFICA QUE

Jorge Hernán Giraldo

Asistió al Curso

Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada

Este programa acredita 16 horas de educación continua en los componentes de

SOPORTE BASICO Y AVANZADO DE VIDA

Como constancia se firma en Armenia a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2006

LAUREANO QUINTERO
Director Científico

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SCARE

CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL CURSO DE RCCP

Certificamos que: Jorge Hernan Giraldo

ha tomado el curso básico completo sobre RCCP,

organizado por SCARE

Instructor: _____ Fecha: 05-26-01

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL QUINDIO

HACE CONSTAR

Que ***JORGE HERNÁN GIRALDO JIMÉNEZ***

D.I. 9.808.615

Participó en el

ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

INTENSIDAD 40 HORAS

Edison Orozco Murcia
Dirección Seccional de Educación

Armenia, septiembre 27 de 2014

Norma Eliana Orozco Valencia
Coordinadora del curso

Código No QND1-001-04-35
Acta Nº 16

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL QUINDIO

HACE CONSTAR

Que ***JORGE HERNÁN GIRALDO JIMÉNEZ***

D.I. 9.808.615

Participó en el

ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

INTENSIDAD 08 HORAS

EDISON OROZCO MURCIA
Dirección Seccional de Educación

Armenia, Mayo 24 de 2014

DORALY GARCÍA CARDONA
Asesora equidad A.R.L

Código No QND1-001-03-20
Acta Nº 15

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

GRUPO EMPRESARIAL Don Pollo

equidad seguros de vida
ARL riesgos laborales

EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
RIESGOS LABORALES O.C

HACE CONSTAR QUE:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ
C.C . 9808615

Asistió al Taller Brigadas de Emergencia Grupo Empresarial DON POLLO S.A.S
Con una intensidad de 40 horas. JUNIO 2014

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ

Gerente Grupo Empresarial Don Pollo S.A.S

GLORIA CRISTINA PESCADOR SANCHEZ

Gerente Agencia Armenia

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

equidad
seguros de vida
riesgos profesionales

EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
RIESGOS LABORALES O.C

HACE CONSTAR QUE:

JORGE HERNAN GIRALDO J.

C.C . 9,808,615

Asistió al Taller Brigadas de Emergencia Grupo Empresarial DON POLLO S.A.S
Con una intensidad de 40 horas. MAYO 2013

JAIME GIOVANNI ALZATE A.
Instructor Brigadas de Emergencia

DORALY CARDONA GAVIRIA
Coordinación Prevención

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

PLAN DE CAPACITACIÓN

equidad
seguros de vida
riesgos profesionales

Certifica que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

9.808.615

Asistió a:

TALLER 30 HORAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Realizado en: Km. 7 antigua via al Valle Hotel Fonda del Eje Cafetero, Septiembre 08 de 2012

A.R.P.

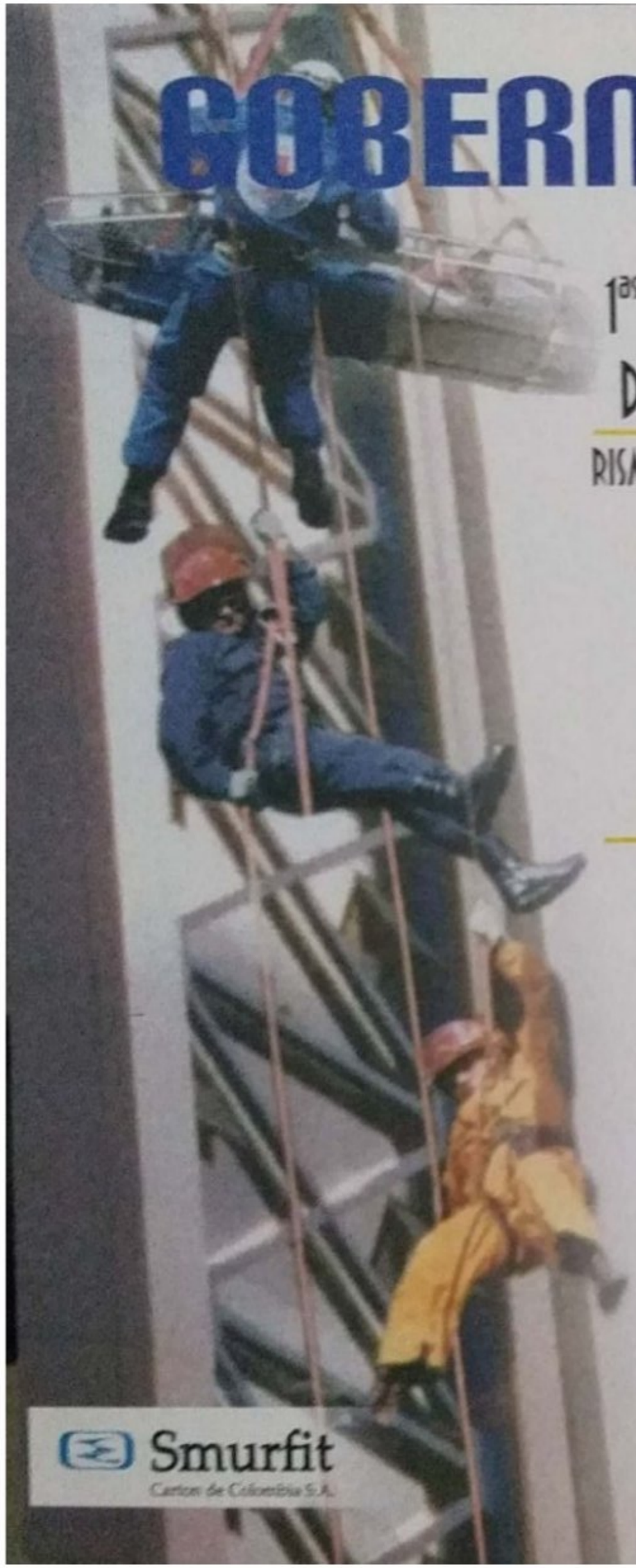
Conferencista

riesgos profesionales

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



GOBERNACION DEL QUINDIO

1as OLIMPIADAS REGIONALES DE BUSQUEDA Y RESCATE

RISARALDA, CALDAS, VALLE, TOLIMA, QUINDÍO

HACEN CONSTAR QUE:

Jorge Hernán Giraldo J.

Participó en las Primeras Olimpiadas Regionales de Búsqueda y Rescate Realizado en Armenia los días 14 - 15 y 16 de octubre de 2005, para constancia se firma en Armenia el día 16 de octubre de 2005.

Amparo Arbeláez Escalante
Gobernadora del Quindío

Jhon Fredy Umaña Patiño
Coordinador Crepad

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SALAMANDRA

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias & Emergencias

Certifica que

JORGE HERNAN GIRALDO

Participó en el

VIII CONGRESO NACIONAL

de Atención Prehospitalaria, Rescate y Medicina de Desastres



Intensidad 20 horas

Santiago de Cali, Noviembre 1 y 2 de 2003

Laureano Quintero B.
Coordinador General

Ricardo Tamayo.
Coordinador Operativo

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Grupo de Apoyo y Rescate de El Cerrito Valle

GARCE

NIT. 16.862.028 - 1

Entrenamiento en Reacción Inmediata

CERTIFICA QUE:

Jorge Hernán Giraldo Jiménez

Identificado con C.C. No. 9.808.615 La Tebaida Q.

Cursó y Aprobó el Taller de Atención Prehospitalaria Intermedia

Para Constancia se Firma en el Cerrito Valle a los 25 Días del Mes de Septiembre de 2003

Javier Andrés Dávalos Castro
COORDINADOR OPERATIVO GARCE
PARAMEDICO INSTRUCTOR

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SALAMANDRA

Centro Internacional de Entrenamiento
en Urgencias & Emergencias

Certifica que

JORGE HERNAN GIRALDO

Asistió al

VII

Congreso Taller Nacional de Atención Prehospitalaria, Rescate y Medicina de Desastres

Intensidad 20 horas

Noviembre 2 y 3
de 2002
Cali - Colombia



Laureano Quintero
Coordinador General

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION

TECNICOS EN URGENCIAS MEDICAS
ENTRENAMIENTO Y
RESCATE

HACE CONSTAR

JORGE HERNAN GIRALDO

Asistió como Instructor a:
II Taller de Atención Prehospitalaria y Manejo del Desastre
· Abril 6 y 7 de 2002

Intensidad: 20 Horas

JAVIER M. MORALES
Presidente Fundación

SANDRA MILENA TRUJILLO Y.
Coordinador General

JAVIER DAVALOS
Coordinador Operativo

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

COLPAD

COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESATRES

ALCALDIA MUNICIPAL
SALENTO QUINDIO

UNIDOS POR SALENTO

HACE CONSTAR QUE

JORGE GIRALDO

ASISTIO COMO INSTRUCTOR DEL
Primer Taller de Atención Prehospitalaria y Manejo del Desastre
El día 24 de Noviembre de 2001

Intensidad: 10 Horas

JORGE RICARDO PARRA S.	SANDRA MILENA TRUJILLO Y.	CARLOS ANTONIO BERRIO G.
Alcalde Municipal	Coordinador General	Coordinador COLPAD

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACION SALAMANDRA
ENTRENAMIENTO & EMERGENCIAS

H.U.V
Hospital Universitario del Valle





Hacen constar que

JORGE HERNAN GIRALDO J.

Asistió al
VI Congreso Taller Nacional
II Jornada Internacional de Atención Prehospitalaria,
Rescate y Medicina de Desastres

Intensidad: 20 horas

Noviembre
3 y 4 de 2001
Cali - Colombia

LAUREANO QUINTERO
Coordinador General

EDUARDO CONTRERAS
Instructor Salamandra
Coordinador Operativo

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Universidad
Santiago de Cali
Comprometidos con el ser
Gerencia de Bienestar Universitario

Fundación
JUVENTUD SIGLO XXI
Protagoniza tu Futuro

Certificamos

Que: JORGE HERNÁN GIRALDO J.

asistió o participo en el

Primer Seminario de Intervención Prehospitalaria en Colombia

Los días 3 y 4 de Agosto de 2001

FREDY GIRALDO
Gerente Bienestar Universitario

RAMIRO QUIÑONES
Director Seminario

MAURICIO MORALES
Coordinador Area Salud

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS CERTIFICADAS

ANDEC

A N D E C

Asociación Nacional de Enfermeras Certificadas

Certifica que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Asistió al :

V Seminario de Actualización en Enfermería
Los días 4, 5 y 6 de abril de 2001
Con una intensidad de 30 horas
Armenia, Quindío

MARIA LEONOR CARDONA G.
Presidente

BERTHA ECHEVERRY MOLINA
Secretaria de Educación

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

V CONGRESO TALLER NACIONAL, I JORNADA INTERNACIONAL ATENCION PREHOSPITALARIA, RESCATE Y MEDICINA DE DESASTRES

NOVIEMBRE 4 y 5 DE 2000
Cali - Colombia

H.U.V.
Hospital Universitario del Valle

Certifican que

JORGE HERNAN GIRALDO J.

Asistió al

V CONGRESO TALLER NACIONAL, I JORNADA INTERNACIONAL ATENCION PREHOSPITALARIA, RESCATE Y MEDICINA DE DESASTRES

INTENSIDAD: 22 HORAS

Laureano Quintero
Coordinador General

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

100 años de innovación en Colombia

Deltagard® Starycide®

BAYER

Bayer S.A. (División Environmental Science)
Concede esta mención a:

JORGE HERNAN GIRALDO

Por haber asistido al seminario teórico-práctico sobre:
"Innovación en el Control Profesional de Plagas Urbanas"

Realizado en Pereira el 10 de Octubre de 2012
Con una duración de 7 horas

Gerente Environmental Science
Colombia

PROTEGIENDO HOY... EL MAÑANA

Representante Técnico
Comercial

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ALIAGRO S.A.
ALIMENTOS AGROPECUARIOS
"DEL CAMPO PARA EL CAMPO"
NIT. 801.003.898-6

premex
TECNOLOGÍA EN INGREDIENTES PARA LA NUTRICIÓN

Certifican que

JORGE HERNÁN GIRALDO

C.C 9.808.615

Asistió a Capacitación y Formación Continua
de Inocuidad en la Cadena Alimentaria
durante el año 2011

DIANA ÁLVAREZ
Jefe de Calidad ALIAGRO

JOSE IGNACIO BARGUIL
Asesor Experto en Microbiología Premex

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

CERTIFICADO

El Auxiliar de Enfermería, **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ** identificado con la

Cédula de Ciudadanía No. **9.808.615** Asistió y aprobó el:

CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Dictado en Armenia Quindío, los días: **2,3 y 4 de Noviembre de 2007**
Con una Intensidad de **30** Horas

HÉCTOR FABIO CARDENAS COLLAZOS
Gerente de RADPROCT LTDA.
Licencia Min-Salud No.00637 del 24-03-2000

GUSTAVO ROJAS BARRAGAN
Subdirector Técnico
Instituto Seccional de Salud del Quindío

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

MINICURSO DE EDUCACION PARA LA SALUD

La Division de Salud del Comité de Cafeteros del Quindío

certifica que el Señor JORGE H. GIRALDO JIMENEZ

asistió a los programas audiovisuales educativos sobre :

ENFERMEDADES VENEREAS - ALCOHOL Y DROGAS - HIGIENE -

PROTECCION CONTRA ENFERMEDADES.

Fecha 12 de Agosto de 1985

Jefe Depto. de Educacion y
Comunicacion para la Salud

DIRECTOR
SECCIONAL DE SALUD

Director Division de Salud

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

57497230 - 14/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001822884CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

38738350 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208001279775CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Participó en el:

46 CONGRESO DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

y en el marco de este evento en los cursillos:

Coaching estrategico y su impacto en el desarrollo de actividades seguras

Desarrollo e implementacion de los sistemas de vigilancia epidemiologica

Seguridad operacional en actividades de alto riesgo y su relacion con los factores humanos

Bogotá, Colombia - Junio 26 al 28 de 2013

Presidente Junta Directiva CCS

Registro No. _____

Presidente Ejecutivo CCS

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Consejo Colombiano de Seguridad
Cra. 20 No. 39 - 52 Bogotá, Colombia
Tel.: (57-1) 288 6355 Fax: (57-1) 288 4367
correo electrónico: correo@ccs.org.co
www.consejocolombianodeseguridad.org.co

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

EL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

CERTIFICA

Que JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ, identificado con cedula No. 9.808.615, participó en el 46 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente, los dias 26, 27 y 28 de junio del presente año, realizado en el Centro de Convenciones de Compensar Bogotá.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2.013

EMILCE MORA ARIZA

Coordinadora Cursos Abiertos Bogotá.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

PANDUIT™

Certifican a:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

COOPSERVICE

Por haber concluido con éxito el curso

Capacitación y Certificación en Bloqueo y Etiquetado bajo Estándares OSHA y NFPA

Válido hasta septiembre 14 de 2013

Andrés Peña Roa
Territory Account Manager - Electrical Group
PANDUIT

Rodrigo Forero Franco
Gerente de Comunicaciones
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001-2008

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

2542705 - 2010/09/17
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800117925CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Sistema General de Riesgos Profesionales

CERTIFICA
QUE

Jorge Hernán Giraldo

Asistió al Seminario Taller

SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES PARA EL SECTOR INFORMAL DE LA CONFECCION

Realizado en Armenia con una Intensidad de 4 Horas

Día 20 de Mayo del 2000

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Formas y Texturas

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9808615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veinticinco (25) dias del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

666608 - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) dias del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3876604 - 05/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100102153CC9808615C

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

49058303 - 15/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538001564158CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9.808.615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Implementar sistema de seguridad y salud del trabajo según normativa legal y técnica.

Código: 220601019

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

167052 - 28/09/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
28 de Septiembre de 2020

OLGA LUCÍA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923160220601019CC9808615C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÙBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9.808.615

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INVESTIGACIÒN PEDAGÒGIA EN EL SENA

con una duracion de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÒGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

4114167 - 27/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9.808.615

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente.

Código: 230101030

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintinueve (29) dias del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

34818 - 29/03/2017
No Y FECHA REGISTRO

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

VIGENCIA
29 de Marzo de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100230101030CC9808615C

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

GLOBAL TRAINING
COLOMBIA S.A.S.

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2020

Señor (a)

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ
Cédula de Ciudadanía No. 9808615

Respetado (a) Señor (a),

Para **GLOBAL TRAINING COLOMBIA**, es muy placentero hacerle entrega del certificado No. COL/GTC/IAC 15482/2020, del curso de Formación de Auditor de primera parte en Sistemas de Gestión Integral, Criterio auditoria ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 criterio de auditor ISO 19011:2018, realizado desde el 17 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2020.

El cual lo (a) titula como **Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ (ISO 9001:2015– ISO 14001:2015 – ISO 45001:2018)**, agradecemos su activa participación y la confianza depositada en nosotros.

Calificación obtenida: 81 puntos

Reciba nuestras más altas consideraciones.

Atentamente,

GRUPO GLOBAL TRAINING COLOMBIA
Teléfono: 057-2- 4018120 Cali – Valle
Celular - Whatsapp: 315 4727473
gerencia@gtc.com.co

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GLOBAL TRAINING
COLOMBIA S.A.S.

COL/GTC/IAC-15482-2020

CERTIFICATE OF TRAINING

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615

Successfully completed an Internal Auditor Training Course HSEQ
Through Continuous assessment and passing a final written test:

ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
ISO 19011:2018

Place - Date of course
Cali (Colombia)
On the 17/09/2020- 15/11/2020

Duration
60 Hours

PAULA ANDREA MUÑOZ GARZÓN
INSTRUCTOR
Lead of Systems
RAB-QSA 2013-2597

GLOBAL TRAINING
COLOMBIA S.A.S.
NIT 90[illegible]

Executive Director
GLOBAL TRAINING COLOMBIA SAS
Sede Sur: Carrera 71A No. 10A-118 Oficina 202
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono: +57 315 4727473
www.gtc.com.co
1900 N Bayshore Dr. # 3515, MIAMI, FL 33132
www.iacamericas.org

I A C
INTERNATIONAL ALLIANCE
CERTIFICATION

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

NEGPRO
NEGOCIOS Y PROYECTOS

CERTIFICA QUE:

Jorge Hernan Giraldo Jiménez

C.C. 9.808.615

Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al Diplomado

AUDITOR INTERNO HSEQ
ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Dado en Armenia (Quindío) a los dos (02) días del **mes de Marzo de 2019.**
En Cumplimiento del decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Ministerio de Educación Nacional.

PATRICIA ELISA MUÑOZ STERLING
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

icontec
internacional

certifica que:

Jorge Hernán Giraldo Jiménez

C.C. 9808615

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072:2015

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015

PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Armenia, 16 de junio de 2017

Adriana María Alonso Rozo
Directora Regional Antioquia Chocó y Eje Cafetero

ES-C-PS-01-F-009
Versión 01

CA-12156-2017

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GRUPO EMPRESARIAL Don Pollo

JULIANVILLEGAS

EL GRUPO EMPRESARIAL DON POLLO
Certifica que

Jorge Hernán Giraldo Jiménez

identificado con cédula Nº 9.808.615
Asistió y aprobó el curso de
FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
basado en las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 19011:2011
realizado en Armenia Quindío los días 15 y 16 de noviembre de 2013

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Presidente GEDP

JULIAN VILLEGAS FLOREZ
Consultor externo

YOLANDA SALAMANCA PINILLA
Directora de Talento Humano GEDP

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITOR INTERNO DE LA CALIDAD

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintidós (22) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGC2008AP00096 22/04/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

4976

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9.808.615

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENSIBILIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN N.T.C. - ISO 9000 : 2000

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL
REGIONAL QUINDIO

SGC2007AP00687 13/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CC.9.808.615

APROBO EL CURSO

INGLES BASICO

DURACION **50** HORAS

SENA
REGIONAL QUINDIO
JEFATURA CENTRO MULTISECTORIAL

JOSÉ SAMUEL ARBELAEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 18 de Noviembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

QU0024259

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00422 18/11/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CC.9.808.615

APROBO EL CURSO

INFORMATICA BASICA

DURACION **60** HORAS

JOSÉ SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 05 de Noviembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00087 05/11/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CC.9.808.615

APROBO EL CURSO

EXCEL - INTERNET

DURACION **40** HORAS

JOSÉ SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 05 de Noviembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00081 05/11/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION Fs. (.0)

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

CERTIFICADO MODULAR

Que:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Realizó y aprobó formación en:

INTRODUCCION AL PROCESO DE LA CONSTRUCCION

Equivalencia en horas

165

Componentes de la formación realizada:

. Introducción al proceso de la construcción
. Identificación de las etapas del proceso de la construcción
. Alistamiento de equipos y herramientas para trabajos de construcción

Lugar:	Fecha de Terminación:	No. Registro
Armenia	12 marzo 1992	000061

SENA
Regional del Quindío

Firma y Sello Autorizados

Registro y certificación

JEFE CENTRO MULTISECTORIAL

Registro y Certificación

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

CERTIFICADO MODULAR

Que:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Realizó y aprobó formación en:

CONSTRUCCION DE MUROS Y REVOQUES

Equivalencia en horas

155

Componentes de la formación realizada:

. Mampostería ordinaria
. Mampostería a la vista
. Revoques

Lugar:

Armenia

Fecha de Terminación:

23 abril 1992

No. Registro:

000099

SENA
QUINDIO

Firma y Sello Autorizados

Registro y certificación

400127

CERTIFICADO MODULAR F5-131/06-91

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

CERTIFICADO MODULAR

Que:

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Realizó y aprobó formación en:

CONSTRUCCION CIMIENTOS Y DESAGUES

Equivalencia en horas

183

Componentes de la formación realizada:

. Excavaciones y cimientos simples
. Cimientaciones individuales
. Placas de cimentación

Lugar:	Fecha de Terminación:	No. Registro
Armenia	30 abril 1992	000098

SENA
REGIONAL DEL QUINDIO
CENTRO MULTISECTORIAL
Firma y Sello Autorizados

SENA
QUINDIO
Registro y certificación

DE LA RAE 400127

CERTIFICADO MODULAR F5-131/06-91

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Academia Nacional de Seguridad Privada
Las Américas
Ansa Ltda.

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 2013 del 12 de diciembre de 1997 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Certifica:

Que **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ**
con cédula de ciudadanía No.9.808.615 de La Tebaida (Quindío).
termino satisfactoriamente el curso
Básico segundo nivel de seguridad privada.
Con una intensidad cincuenta (50) horas y realizado en Armenia (Quindío).

Dado en Santa Fe de Bogotá D.C. Dos (2) de noviembre de 1.998 No A053/2148/2300

JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA
Director Académico

PEDRO ENRIQUE LATORRE GAITAN
Director General

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LAS AMERICAS
ANSA LTDA.

Aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, mediante Resolución No.7813 del 22 de diciembre de 1.997.

CERTIFICA QUE:

El alumno (a) **JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.9.808.615 de La Tebaida (Quindío), asistió y aprobó el **CURSO BASICO SEGUNDO NIVEL DE SEGURIDAD PRIVADA,** desarrollado en Armenia (Quindio), entre el diecinueve (19) y el treinta (30) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1.998), con una intensidad de cincuenta (50) horas de acuerdo al programa académico autorizado por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Santa Fe de Bogotá D.C., Dos (2) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

DEIBSY PADILLA GONZALEZ
SECRETARIA

JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR ACADEMICO

PEDRO ENRIQUE LATORRE GAITAN
DIRECTOR GENERAL

N o. A053191098/2148/2300

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EJE CAFETERO LTDA.

Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Resolución Nº 3723 del 040996

CERTIFICA

Que **Giraldo Jiménez Jorge Hernan** C.C 9.808.615

Asistió y aprobó el curso básico Nivel I para Guarda de Seguridad dictado del 051197 al 211197 con una intensidad de 50 horas.

Pereira, Noviembre 24 de 1997

No. 02912 Código 97020219161
Libro 02 Folio 82

Director Academia

Presidente Junta Directiva

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

COSEQUIN LTDA

Licencia de Funcionamiento No. 10878 del Ministerio de Defensa Nacional

DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

Certifica:

Que JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ C.C. Nº 9.808.615

de La Tebaida Q., realizó el curso **BASICO DE VIGILANCIA** con una intensidad de 40 horas.

En constancia se expide el presente Diploma en la ciudad de Armenia Q., a los 29 días del mes de Noviembre de 1995

Jefe Académico

COSEQUIN

Gerente

LIT. LOPEZ R./94

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Salento. a los tres (3) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

87261691 - 03/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002642711CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartago. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

85504364 - 07/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543002610408CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los dieciocho (18) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

80097535 - 18/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002445006CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

78085266 - 20/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002390926CC9808615C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 9808615

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

APLICACIÓN DE PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN CON RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. al primer(1) día del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

6224507 - 01/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100186327CC9808615C.

Powered by CamScanner

M&J TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL - CERTIFICADO No. CS-CER629358

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-08-15

FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-14

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO - RAD COR08SE2018220000000035777

OTORGA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ

CEDULA DE CIUDADANIA

9.808.615

Cursó y Aprobó Satisfactoriamente en la ciudad de Armenia, Quindío el **31/03/2021** *la capacitación del nivel*

PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

Con una duración de CUARENTA Y OCHO (48) Horas

CODIGO **MYJ-PAB-012**

EXPEDIDO EN ARMENIA EL DIA **31/07/2021**

PROXIMO REENTRENAMIENTO SUGERIDO **31/07/2022**

MONICA CATALINA ARIAS G
Representante Legal - LIC 11219

ANDRES ALBERTO PEREZ BERMEO
Entrenador -LIC LIC 8504 - 2012

Para Verificar Autenticidad de este documento enviar email: Para Verificar Autenticidad de este documento en la página myjtrabajoenalturas.com, enviar email: myjtsa@gmail.com, llamar a los siguientes números Telefónicos: (6)735 5386 – 304 549 3296 - 321 794 9734 - 301 370 0243Dirección: Calle 4N # 13 06 B/Alcázar, Armenia Q.

Powered by CamScanner